COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

COMUNICACIÓN INTERNA

2026-00019950C02
Al contestar cite este número
MDN - CGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARADM

Bogotá D.C. - Bogotá D.C. / 18 de agosto de 2026

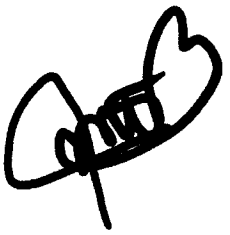
Para: **Sargento Segundo JHON ALEXANDER RODRIGUEZ ORBES, Auxiliar Bodega**
ÁREA ADMINISTRATIVA - ARADM

De: SP.**DIEGO ALEXANDER BOJACA VEGA**
ÁREA ADMINISTRATIVA - ARADM
Jefe Área Administrativa

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 004 del Contrato No. 152 de 2026

Respetuosamente, me dirijo al señor Coronel, Director Administrativo y Financiero, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto.

Atentamente,



Sargento Primero DIEGO ALEXANDER BOJACA VEGA
Jefe Área Administrativa
ÁREA ADMINISTRATIVA - ARADM

Anexo: Si
Copia
Elaboró: CLAUDIA LORENA HUERTAS CAICEDO / ARADM
Revisó: CLAUDIA LORENA HUERTAS CAICEDO / ARADM
Aprobó: CLAUDIA LORENA HUERTAS CAICEDO / ARADM

Bogotá D.C., 05 de Agosto de 2026

Señor Coronel
GEOVANNI ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero CGFM
Comando General Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 004 del Contrato No. 152 de 2026
Mensual _X_ ó Final _____

Respetuosamente, me dirijo al señor Coronel, Director Administrativo y Financiero, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	Capitan. Wilson Javier Rosero Garzon
Dependencia	Área Administrativa COGFM
Cargo	Jefe Área Administrativa COGFM
Apoyo a la supervisión	No Aplica

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato		No.152 DE 15 DE ABRIL DE 2026	
Contratista		COMINCOL S.A.S	
Cedula de Ciudadanía o Nit.		900.438.841-3	
Objeto		"Suministrar elementos y productos de cafetería para las diferentes dependencias del COGFM, de conformidad con las especificaciones de la ficha técnica y cuadro de precios establecidos en el Anexo Único".	
Valor del Contrato		$352.789.000,00 mcte incluido IVA	
Plazo de ejecución		Desde el 23 de abril de 2026 hasta el 25 de noviembre de 2026	
Modificatorio No.			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros
Objeto del modificatorio:			

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Cumplir con las especificaciones técnicas, estudio previo, el pliego de condiciones y el Contrato, en particular, con los plazos máximos establecidos	X		A la fecha el contratista ha cumplido con todas las especificaciones técnicas, condiciones y plazo máximos establecidos en los servicios adquiridos.
2	Entregar todos los bienes, para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el contrato	X		A la fecha el contratista ha cumplido con todos los bienes requeridos por el comando.
3	Garantizar que ningún funcionario suministrará ninguna clase de información o detalle a terceros y que mantendrá como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones del Comando General de las Fuerzas Militares, conocidos por el Contratista, durante el desarrollo de este contrato y con posterioridad al mismo	X		A la fecha no se ha presentado ningún inconveniente relacionado con esta obligación.
4	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato	X		A la fecha no se ha presentado ningún inconveniente relacionado con esta obligación.
5	Elaborar y suscribir conjuntamente con el supervisor el cronograma de actividades del contrato, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la comunicación de inicio del plazo de ejecución (cuando aplique)	X		No aplica ya que el contrato es de suministros y los pedidos se realiza de acuerdo necesidades.
6	Ningún pedido podrá ser despachado por parte del contratista sin que medie solicitud por parte del supervisor del contrato	X		A la fecha el contratista ha cumplido suministrando los pedidos a solicitud del supervisor del contrato.
7	En caso de que EL M.D.N – COMANDO GENERAL FFMM – DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – requiera algún elemento de urgencia, el supervisor realizará la solicitud al contratista, quien en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento, procederá a la entrega de los suministros, sin que esto implique un costo adicional para el COGFM	X		A la fecha no sea requerido elementos de urgencia, relacionado con esta obligación.
8	Se deben entregar a solicitud del supervisor las cantidades requeridas dentro de las 48 horas siguientes al requerimiento efectuado	X		El contratista cumple con la entrega del pedido, de acuerdo a solicitud de las cantidades enviada por parte del supervisor del contrato.
9	Los bienes deberán ser cambiados dentro de los veinticuatro (24) horas siguientes a la devolución efectuada por	X		A la fecha no se a requerido el cambio de ningún elemento relacionado con esta obligación.

	el supervisor del contrato, cuando estos presenten imperfecciones, fallas o defectos de fabricación, sin que esto genere un costo adicional para el Comando General de las Fuerzas Militares			
10	Se debe garantizar que los elementos suministrados al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FFMM – DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – sean de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, y en ningún caso se podrá delegar esta responsabilidad a terceros	X		A la fecha el contratista ha suministrado los productos garantizando que sean de primera calidad, a la presente obligación en coordinación con el supervisor sin ningún tipo de inconveniente.
11	Deberá mantener disponibles inventarios de los bienes, objeto del contrato	X		A la fecha no se ha presentado ningún inconveniente relacionado con esta obligación.
12	Los bienes deberán venir con los sellos y empaques de fábrica	X		A la fecha el contratista ha suministrado los productos garantizando que sean de primera calidad, a la presente obligación en coordinación con el supervisor sin ningún tipo de inconveniente.
13	El rotulado debe cumplir con lo establecido en la Resolución N° 5109 de 2005 Ministerio de la Protección Social	X		A la fecha no se ha presentado ningún inconveniente relacionado con esta obligación.
14	Los productos entregados deben tener registrada la fecha de vencimiento, la cual debe ser igual o mayor a seis (06) meses contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción. (Según Aplique)	X		A la fecha no se ha presentado ningún inconveniente relacionado con esta obligación.
15	El contratista asumirá todos los costos que se generen con ocasión del cumplimiento del objeto del contrato, incluyendo los transportes, fletes y demás erogaciones a fines	X		A la fecha no se ha presentado ningún inconveniente relacionado con esta obligación.
16	El contratista deberá asistir a las reuniones y demás citaciones que haga el supervisor del contrato con el fin de hacer seguimiento, corregir y establecer mejoras en la entrega de los elementos que trata el contrato	X		A la fecha el contratista ha cumplido con las reunión que se le requirió por ende no existe ningún inconveniente relacionado con esta obligación.
17	Deberá darse cumplimiento a las condiciones de transporte de los bienes objeto del contrato, los cuales deberán estar debidamente empacados, rotulados, embalados, enzunchados conforme a la normatividad técnica nacional cuando este aplique, de acuerdo con las exigencias propias de su naturaleza, de manera que cumpla con las medidas de seguridad vial y la normatividad ambiental. Los contenedores deberán llevar dispositivos especiales de sujeción según lo estipulado por el Ministerio de Transporte.	X		A la fecha no se ha presentado ningún inconveniente relacionado con esta obligación.

18	Los envases y embalajes deben ser reciclables o reutilizables, y se debe minimizar cantidad, sin que afecte la protección de los productos	X		El contratista cumple con los envases y embalajes deben ser reciclable y reutilizables, y se debe minimizar, cantidad sin que afecte la protección de los productos.
19	Los establecimientos en los cuales se realizan actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos están sujetos a efectuar la inscripción ante la autoridad sanitaria competente	X		A la fecha no se ha presentado ningún inconveniente relacionado con esta obligación.
20	El contratista se compromete a suministrar todos los elementos objeto del proceso, dentro de los cuales no podrá suministrar elementos que contengan poliestireno expandido (ICOPOR)	X		Ningún tipo de inconveniente con la presente obligación.
21	Los elementos a suministrar deberán cumplir con lo señalado en la Resolución 683 de 28 Marzo 2012 y los elementos de madera deberá contar con certificación Forest Stewardship Council - FSC	X		A la fecha no se ha presentado ningún inconveniente relacionado con esta obligación.
22	Entre los elementos que se suministrarán están: Cucharas, tenedores, cuchillos y mezcladores, los cuales deberán ser elaborados con material Biodegradable; en el evento de suministrar dichos elementos elaborados en madera, deberá presentar al supervisor del contrato la certificación forest stewardship council – fsc, según aplique.	X		El contratista cumple con el suministro de cucharas, tenedores, cuchillos y mezcladores los cuales son elaborados con material biodegradable
23	En el evento de suministrar elementos de pulpa de papel elaborados a partir de bagazo de caña de azúcar y elementos elaborados en cartón polyboard, apto para el contacto directo con alimentos, deberá presentar al supervisor del contrato el(los) certificado(s) INVIMA correspondiente(s), según aplique	X		A la fecha no se ha presentado ningún inconveniente relacionado con esta obligación.

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 535206309, con fecha de pago 03 de agosto de 2026, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 05 de agosto de 2026, suscrita por el señor MIGUEL HUMBERTO PEÑA SIERRA, revisor fiscal con TP. No 86003-T, de la empresa CONMICOL SAS, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	$ 352.789.000,00
Que al contrato se le efectuó una adición por valor de:	$ 0,00
Valor Total del Contrato es de:	$ 352.789.000,00

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
FVCO 71	06/05/2026	$ 271.871.261,450
FVCO73	05/08/2026	$ 80.911.169,63
Valor Facturado		$ 352.782.431,08
Saldo por Facturar		$ 6.568,92
Valor de Reintegro		$ 0,00
Valor Total del Contrato		$ 352.789.000,00

Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

6. Observaciones relevantes del supervisor:

_____

_____

_____

7. Documentos anexos:

Relacione los documentos anexos conforme al clausulado del contrato y el anexo técnico. (Garantías, Actas, Cronogramas, Informes, Registros Fotográficos y Medios Magnéticos, etc.)

Atentamente,



CT. WILSON JAVIER ROSERO GARZON
CC. 1.082.747.269
Supervisor contrato de servicios No. 152 de 2026
wilsros@buzonejercito.mil.co
3017271204

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	10 Ago/26	10 Ago/26	Lourdes Fonseca 10 Ago/26 4:57 PM	

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BC8B29DF947FFB51

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIGUEL HUMBERTO PEÑA SIERRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79714046 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 86003-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE
COMINCOL SAS

NIT 900.438.841-3

CERTIFICA:

Que la empresa **COMINCOL SAS** con **NIT 900.438.841-3** se encuentra a paz y salvo por el pago de los aportes al sistema de seguridad integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF Y SENA), por los últimos seis (06) meses **(de marzo a agosto de 2026)**, Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide a los cinco (05) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

JOSE ALFONSO RODRIGUEZ F.
C.C. 19.309.637
T.P. 22560-T
CONTADOR PUBLICO

MIGUEL HUMBERTO PEÑA SIERRA
C.C.No. 79.714.046
T.P 86003-T
REVISOR FISCAL

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION U C S D	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
NI	900438841-3	COMINCOL SAS	U ☑ C ☐ S ☐ D ☐		

PERIODOS DE COTIZACION				NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO		PUBLICA ☐ PRIVADA ☑ MIXTA ☐	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☐		
2026	8	2026	9397094				14-11	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
CR 14 BIS 148 63 OF 2632	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ D. C.	11	3133337744	4638802	comincolsas@hotmail.com	4290	1.750.905	1	2026/08/03	535206309

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	No. AUTOR	VALOR	No. AFIF	VALOR	NETO COTIZACION	DIAS MORA	INTERESES MORA OBLIG	INTERESES MORA MORA	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS005	800251440-6	70.100	0		0		0	70.100	0	0	0	70.100	0		0	0	70.100	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANTE	FONDO SOLIDARIDAD PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
230201	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0	280.200	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
CCF22	860007336-1	70.100	0	0	70.100	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SENA

COD	VALOR	DIAS MORA	INTERES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

CLASE APO	NIT ARL	COTIZACION OBLIGAT	No. AUTORIZ	VALOR	APORTES OTROS RIES	VALOR NETO COTIZACION
14-11	890903790-5	9.200		0	0	9.200
DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	SUBTOTAL APORTES COTIZ	No. RADICADO SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
0	0	9.200		0	92	9.200

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SIN TERCEROS

VALOR	DIAS MORA	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	4

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	APORTE OBLIGATORIO MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	280.200	280.200
SALUD	70.100	70.100
RIESGOS LABORALES	9.200	9.200
CCF	70.100	70.100
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	429.600	429.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALORES							LIQUIDACIÓN DE APORTES				
Nº	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC CAJAS	IBC RIESGOS				COTIZ PENSIÓN	FONDO SOLIDAR PENSIÓN	APORTE VOLUNT PENSIÓN	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	79746312	ROJAS PEREZ CAMILO	EPS005	230201	CCF22																		1.750.905	1.750.905	1.750.905	1.750.905	0			280.200	0	0	70.100	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información